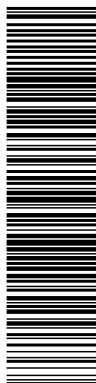


1.- VILLANEGO CHAZA GUILLERMO, Secretario Delegado, de Instituto de Fomento. Vº Bº 02/08/2023 08:37
 2.- FERNANDEZ JIMENEZ, RICARDO, Interventor Delegado, de Instituto de Fomento. Vº Bº 04/08/2023 08:05
 3.- ALCEDO FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL, Gerente, de Instituto de Fomento. Vº Bº 04/08/2023 12:33
 4.- GANDULLO SOSA, BEATRIZ, Vicepresidenta, de Instituto de Fomento. Firma Documento 04/08/2023 14:30
 5.- FERRADANS BOADE CARMEN, Responsable administrativo - Contratación y Compras, de Instituto de Fomento. Firma Documento 07/08/2023 08:19



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ACTA N.º 13/23 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión celebrada el día 1 de agosto de 2023

En la ciudad de Cádiz, el día 1 de agosto de 2023 a las 9:15 horas, se reúne en sesión electrónica a través de la plataforma de contratación del Sector Público, la mesa de contratación del IFEF presidida por D^a Beatriz Gandullo Sosa (Vicepresidenta del IFEF), formando parte de la misma los vocales, D Guillermo Villanego Chaza (Secretario delegado del IFEF), D. Ricardo Fernandez Jimenez (Interventor por delegación del IFEF) y, D Juan Manuel Alcedo Fernandez (Gerente del IFEF), actuando como Secretaria de la Mesa D^a. M^a del Carmen Ferradans Boade (Técnica del I.F.E.F.).

Siendo el orden del día, "En relación con el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, convocado para la adjudicación y contratación del suministro mediante adquisición de equipamiento (mobiliario, elementos decorativos, equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad), del nuevo espacio de innovación social creado en los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, incluido en el marco de "EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad" (OT.6_L6, OT.9_L10 y L11), cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Expediente: SE-06/2023. LOTE 2: Suministro mediante adquisición de equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad".

Primero.- Lectura y aprobación del informe técnico de valoración y baremo de las proposiciones presentadas, aplicando los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmula.

Segundo.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de clasificación de proposiciones y de adjudicación de contrato".

Declarada abierta la Mesa de Contratación, se comienza dejando constancia de la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, al haberse identificado que las proposiciones presentadas por las dos licitadoras sujetas a valoración, ADV informática, S.L. y, Herbeco systems, S.L., se hallaban incursas en presunción de anomalía, aceptándose la información y conclusión emitida en el informe técnico, aceptándose las ofertas económicas presentadas.

Se continúa con el informe de valoración y baremo de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmula, haciendo los miembros de la Mesa suyas las conclusiones, con el siguiente orden y puntuación:

Licitadora	Oferta económica I.V.A. excluido	Oferta económica 21% I.V.A. incluido	Puntuación of.económica	Puntuación criterio 2	Puntuación total
Herbeco systems, S.L.	25.490,00 €	30.842,90 €	70,00 puntos	30,00 puntos	100,00 puntos
A.D.V. informática, S.L.	28.917,79 €	34.990,42 €	67,78 puntos	30,00 puntos	97,78 puntos

Siendo:

Criterio 2. Ampliación en un año adicional, la garantía legalmente obligatoria para los bienes objeto del equipamiento.

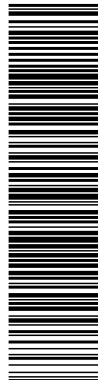
Las copias de los informes citados se incorporan al expediente de contratación.

Una vez estudiado y tratado el único punto del orden del día, los miembros de la Mesa de Contratación,

PROPONEN

Primero.- Aceptar la información y documentación justificativa de la oferta económica presentada por la licitadora ADV informática, S.L. al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, convocado para la adjudicación y contratación del suministro mediante adquisición de equipamiento (mobiliario, elementos decorativos, equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad), del nuevo espacio de innovación social

1.- VILLANEGO CHAZA GUILLERMO, Secretario Delegado, de Instituto de Fomento. Vº Bº 02/08/2023 08:37
2.- FERNANDEZ JIMENEZ, RICARDO, Interventor Delegado, de Instituto de Fomento. Vº Bº 04/08/2023 08:05
3.- ALCEDO FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL, Gerente, de Instituto de Fomento. Vº Bº 04/08/2023 12:33
4.- GANDULLO SOSA, BEATRIZ, Vicepresidenta, de Instituto de Fomento. Firma Documento 04/08/2023 14:30
5.- FERRADANS BOADE CARMEN, Responsable administrativo - Contratación y Compras, de Instituto de Fomento. Firma Documento 07/08/2023 08:19



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

creado en los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, incluido en el marco de "EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad" (OT.6_L6, OT.9_L10 y L11), cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Expediente: SE-06/2023. LOTE 2: Suministro mediante adquisición de equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo.- Aceptar la información y documentación justificativa de la oferta económica presentada por la licitadora Herbcon systems, S.L. al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, convocado para la adjudicación y contratación del suministro mediante adquisición de equipamiento (mobiliario, elementos decorativos, equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad), del nuevo espacio de innovación social creado en los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, incluido en el marco de "EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad" (OT.6_L6, OT.9_L10 y L11), cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Expediente: SE-06/2023. LOTE 2: Suministro mediante adquisición de equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, convocado para la adjudicación y contratación del suministro mediante adquisición de equipamiento (mobiliario, elementos decorativos, equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad), del nuevo espacio de innovación social creado en los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, incluido en el marco de "EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad" (OT.6_L6, OT.9_L10 y L11), cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Expediente: SE-06/2023. Lote 2: Suministro mediante adquisición de equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad. De acuerdo al siguiente orden:

Licitadora	Oferta económica I.V.A. excluido	Oferta económica 21% I.V.A. incluido	Puntuación of.económica	Puntuación criterio 2	Puntuación total
1º.- Herbecon systems, S.L.	25.490,00 €	30.842,90 €	70,00 puntos	30,00 puntos	100,00 puntos
2º.- A.D.V. informática, S.L.	28.917,79 €	34.990,42 €	67,78 puntos	30,00 puntos	97,78 puntos

Siendo:

.Criterio 2. Ampliación en un año adicional, la garantía legalmente obligatoria para los bienes objeto del equipamiento.

Cuarto.- Adjudicar el contrato de suministro - Expediente: SU-06/2023 - Lote 2: Suministro mediante adquisición de equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad, a la empresa Herbecon systems, S.L., una vez se haya acreditado la posesión y validez de los documentos que exige el apartado primero del artículo 140 letras a) a c), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la documentación justificativa y de haber constituido la garantía definitiva, conforme al artículo 150.2. de esta Ley, detallado en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Todo ello, de acuerdo con los pliegos que rigen el procedimiento de contratación y con las especificaciones contenidas en su oferta, al resultar ser la oferta más adecuada para los intereses del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremo fijados por ser la propuesta que ha obtenido la mayor puntuación en el conjunto de estos criterios (Ampliación de la garantía del equipamiento en un año adicional a la garantía legalmente obligatoria y, precio), siendo el plazo de ejecución de ciento diez (110) días naturales.

Por un precio de 25.490,00 euros, I.V.A. excluido; 30.842,90, 21 % de I.V.A. incluido, con cargo a la Estrategia DUSI "EDUSI Cádiz 2020: Un proyecto de Ciudad", importe cofinanciado en un 80 % por la Unión Europea a

:

- 1.- VILLANEGO CHAZA GUILLERMO, Secretario Delegado, de Instituto de Fomento.Vº Bº 02/08/2023 08:37
- 2.- FERNANDEZ JIMENEZ, RICARDO, Interventor Delegado, de Instituto de Fomento.Vº Bº 04/08/2023 08:05
- 3.- ALCEDO FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL, Gerente, de Instituto de Fomento.Vº Bº 04/08/2023 12:33
- 4.- GANDULLO SOSA, BEATRIZ, Vicepresidenta, de Instituto de Fomento.Firma Documento 04/08/2023 14:30
- 5.- FERRADANS BOADE CARMEN, Responsable administrativo - Contratación y Compras, de Instituto de Fomento.Firma Documento 07/08/2023 08:19

FIRMADO
07/08/2023 08:19

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. "Una manera de hacer Europa". Materializado en el documento contable de retención de crédito – RC – núm. 220230000582, aplicación presupuestaria: 08001-43902- 62600 - Equipos para proceso información, de acuerdo a los siguientes importes de imputación a cada línea de actuación:

- .OT.6_OE.6.3.4_6C_L6. Rehabilitación de los antiguos depósitos de tabaco como espacio de innovación social: 24.236,35 euros (IVA incluido).
- .OT.9_OE.9.8.2_9b_L10. Servicio integral de apoyo a la inclusión social: 4.555,50 euros (IVA incluido).
- .OT.9_OE.9.8.2_9b_L11. Fomento del emprendimiento social y la economía social y solidaria: 2.051,05 euros (IVA incluido).

Se extiende el presente acta y se levanta la sesión.

Visto bueno:
Vocal-Secretario.
Vocal-Interventor.
Vocal.

Firmado:
El Presidente de la mesa.
La Secretaria de la mesa.